

2014 MAR. 21
MAR. 21

SARRERA	INTENTA
Zk. 246929	Zk.

ACTA DE INSPECCIÓN

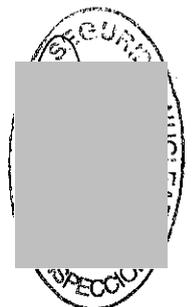
✓
D. [REDACTED], funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco e Inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 26 de febrero de 2014 en la empresa ORMAZABAL Y CIA, S.L.U, sita en el [REDACTED] del municipio de Igorre (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Industrial (localización de fugas gaseosas en depósitos).
- * **Categoría:** 3ª.
- * **Fecha de autorización de puesta en marcha:** 13 de mayo de 1999.
- * **Fecha de autorización última modificación (MO-1):** 22 de junio de 2004.
- * **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED], Responsable del área de Prevención de Riesgos Laborales y D. [REDACTED], en calidad de Supervisor externo, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

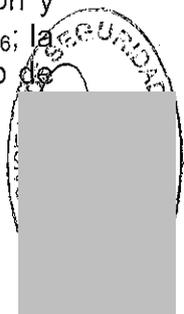
Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes

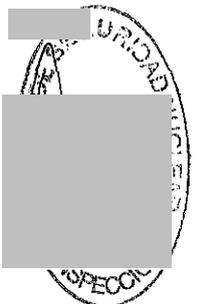


OBSERVACIONES

- La instalación dispone de los siguientes equipos y material radiactivo:
 - * Un equipo marca [REDACTED] para detección de fugas de gas SF₆, modelo [REDACTED] de serie 2001320, que aloja una fuente radiactiva encapsulada de Ni-63 n/s 970.475 de 370 MBq (10 mCi) de actividad nominal, ubicado en el taller de producción.
 - * Otro equipo para detección de fugas de gas SF₆, igualmente marca [REDACTED] y modelo [REDACTED], nº de serie 2001418, el cual aloja una fuente radiactiva encapsulada de Ni-63 n/s 970.477, de 370 MBq (10 mCi) de actividad nominal, ubicado éste en la cabina de reparaciones.
 - * Un tercer equipo para detección de fugas de gas SF₆ marca [REDACTED], modelo [REDACTED], nº de serie 2001401, que aloja una fuente radiactiva encapsulada de Ni-63 cuyo número de serie puede ser 9711A4, de 370 MBq (10 mCi) de actividad nominal, guardado en el taller de mantenimiento.
- El 25 de febrero de 2014 el titular de la instalación solicitó modificación por cambio de razón social a nombre de ORMAZABAL Y COMPAÑÍA, S.L.U.
- El 28 de noviembre de 2013 la empresa [REDACTED] ha efectuado con resultados satisfactorios pruebas de hermeticidad y vigilancia radiológica ambiental para los tres equipos, según certificados en los cuales aparecen los números de serie de cada equipo; no obstante, en los certificados de los equipos de n^{os}/s 2001320 y 2001401 no aparecen los números de serie de las fuentes de Ni-63, y para el certificado del equipo de n/s 2001418 aparece la fuente con n/s 971.104, que no coincide con la realmente contenida (n/s 970.477).
- Para la vigilancia radiológica ambiental de la instalación se dispone de un detector de radiación, sobre el cual se ha establecido un plan de calibración con periodicidad bienal, marca [REDACTED], modelo [REDACTED] número de serie 87845, calibrado el 19 de diciembre de 2012 por el [REDACTED].
- Se manifiesta a la inspección que el personal de Ormazabal no manipula el interior de los equipos, y se dispone de un procedimiento denominado "Calibración del detector portátil de SF₆" para la determinación, comparación y aceptación del funcionamiento de los equipos frente a una fuga patrón de SF₆; la última calibración según tal procedimiento ha sido realizada el 18 de febrero de 2014.



- El funcionamiento de la instalación es dirigido por [REDACTED], titular de licencia de Supervisor en el campo de control de procesos válida hasta el 15 de julio de 2013 y actualmente en trámite de renovación.
- El supervisor manifiesta personarse en la instalación de ORMAZABAL Y CIA, S.L.U. con periodicidad aproximadamente mensual.
- En sus visitas el supervisor realiza inspección visual de la instalación y medida de tasa de dosis, registrándolo en el diario de operaciones. Desde la anterior inspección figuran diez de estas visitas, con firma del supervisor.
- D. [REDACTED] compagina la supervisión de esta instalación con la IRA/0453 [REDACTED] Vitoria); IRA/2459 ([REDACTED], Amorebieta) y la IRA/2994 ([REDACTED] Amorebieta).
- Para operar en la instalación se dispone de siete licencias de Operador en el campo de control de procesos, todas ellas válidas al menos hasta julio de 2016.
- Los trabajadores expuestos están clasificados como trabajadores de tipo B.
- En el último año se han realizado exámenes médicos específicos para radiaciones ionizantes en el centro médico [REDACTED] a tres trabajadores con licencia, en fechas 9, 23 y 31 de enero de 2014, y a otros 36 trabajadores de las zonas en que se utilizan los equipos radiactivos, con resultados favorables.
- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante tres dosímetros de área colocados en las maletas de los equipos, seis dosímetros personales y un dosímetro de viaje, todos ellos de tipo termoluminiscente, leídos por el [REDACTED]; la instalación dispone de los historiales dosimétricos, actualizados hasta diciembre de 2013 y con registros nulos.
- El supervisor manifiesta que su control dosímetro es realizado como parte de las actividades de la UTPR [REDACTED]. Se muestra a la inspección la última lectura actualizada, de fecha diciembre de 2013, realizada también por el [REDACTED] y con registros nulos.
- El 9 de octubre de 2013 el supervisor de la instalación se sometió a reconocimiento médico según el protocolo de radiaciones ionizantes, con resultado de apto, según certificado expedido [REDACTED]

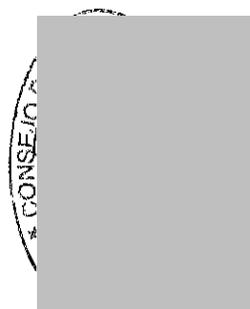


- El 24 de enero de 2013 el supervisor impartió una sesión de formación de 1 hora de duración a un total de 15 personas en dos tandas, según hoja de firmas mostrada a la inspección. En la misma, se trataron aspectos generales de Protección Radiológica y particulares del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia; así mismo, el 29 de enero de 2014 se impartieron otras dos sesiones de formación idénticas a un total de diecinueve asistentes, según registro de firmas.
- Se dispone de un Diario de Operación donde se recogen los datos relacionados con la vigilancia radiológica ambiental que se realiza con frecuencia aproximadamente mensual, calibración de detectores, formación, pruebas de hermeticidad y otros datos de interés.
- El informe anual de 2013 se presentó al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco el 25 de febrero de 2014.
- La empresa dispone de póliza de cobertura de riesgos nucleares [REDACTED] con la compañía [REDACTED] y se encuentra al corriente del pago correspondiente al año 2014.
- Las inmediaciones de los equipos números de serie 2001320 y 2001418 que se encuentran en el taller de producción y en la cabina de reparaciones respectivamente, se encuentran clasificadas como Zonas Vigiladas con riesgo de irradiación según el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes (RPSCRI) y señalizadas de acuerdo con la norma UNE 73.302-91; por el contrario, la zona "taller de mantenimiento" donde se encuentra el equipo con n/s 200140 no dispone de señalización según el RPSCRI.
- En las proximidades de los equipos radiactivos se dispone de normas de funcionamiento; así mismo, también se dispone de extintores contra incendios.
- Existe acuerdo con el suministrador para la devolución de las fuentes radiactivas cuando éstas estén fuera de uso.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis junto a cada uno de los equipos números de serie 2001401, 2001418 y 2001320 los resultados fueron de fondo radiológico.



DESVIACIONES

1. La zona denominada "taller de mantenimiento", donde se encuentra el equipo radiactivo con n/s 2001401 no se encuentra señalizada de acuerdo con el anexo IV del Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, incumpliendo la especificación técnica de seguridad y protección radiológica nº 10, de las incluidas en la Resolución de 22 de junio de 2004, de la Dirección de Administración de Industria y Minas del Gobierno Vasco.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

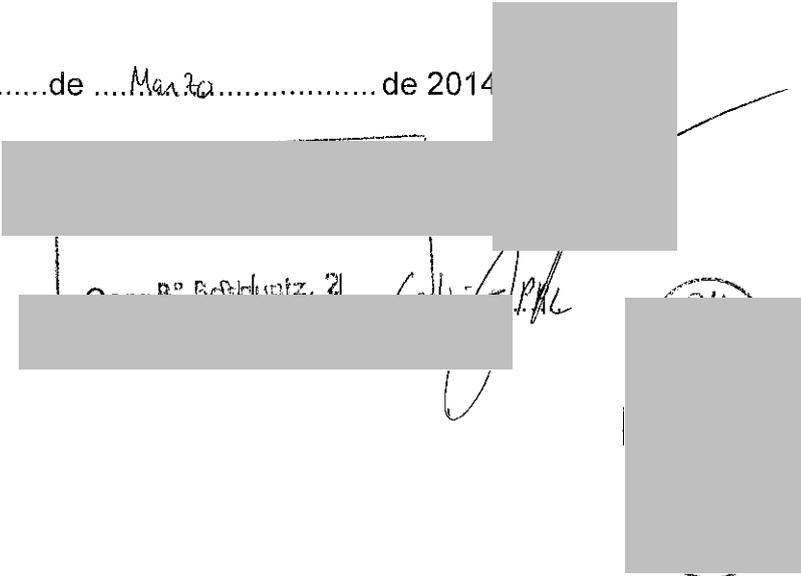
En Vitoria-Gasteiz el 12 de marzo de 2014.



Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Jense a 19 de Marzo de 2014



DILIGENCIA

En el trámite del acta con referencia CSN-PV/AIN/15/IRA/2393/14 y fecha 21 de marzo de 2014, correspondiente a la inspección realizada el 26 de febrero de 2014 a la instalación radiactiva de la empresa Ormazabal y Cía, S.L.U., sita en el Bº  municipio de Igorre (Bizkaia), D , Responsable del área de PRL de la empresa aporta un escrito con dos manifestaciones al contenido del acta.

Para cada una de ellas el inspector manifiesta lo siguiente:

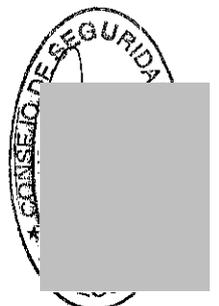
1º.- La colocación de la señal "Zona Vigilada - Riesgo de irradiación" corrige la desviación.

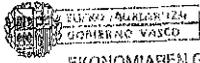
2º.- Asimismo, procede corregir la dirección de la instalación, siendo esta barrio  Igorre (Bizkaia).

En Vitoria-Gasteiz, el 1 de abril de 2014.



Inspector de Instalaciones Radiactivas





EKONOMIAREN GARAPEN ETA LEHIAKORTASUN SAILA
DPTO. DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

2014 MAR. 21

SARRERA	IRTEERA
Zk. 246929	Zk.

Gobierno Vasco
Dpto. de Desarrollo Económico y
Competitividad

Att: [REDACTED]
(Inspector de Instalaciones Radiactivas)

Igorre, 20 de Marzo 2014

Estimado señor:

Le hago llegar la copia del acta de inspección firmada y sellada como nos solicitaban.

Igualmente le adjunto una copia de la corrección de la desviación indicada en dicho acta, tal y como se les comunicó el pasado 28 de Febrero de 2014 a través de correo electrónico enviado por el supervisor de la instalación [REDACTED].

Aun estando de acuerdo con el contenido del acta les ruego que para futuras inspecciones indiquen la dirección correcta de la empresa:

[REDACTED] – Igorre (Bizkaia)

Le agradecería nos haga llegar una copia de esta comunicación con el correspondiente sello de entrada.

